



ANUNCIO de 15 de enero de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2010080171)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, las propuestas de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 15 de enero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



ANEXO

Nº EXPTÉ.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFIC. FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC08/170	JAVIER GARRIDO RODRÍGUEZ	46.848.639-P	C/ TRES CASAS, 13 - 06443 CAMPILLO DE LLERENA	GRAVE	91.17	2.000 EUROS. SUSPENSIÓN GRANJA CINEGÉTICA 2 AÑOS.
BC08/171	FRANCISCO GARCÍA ROJAS	74.747.257-V	C/ SAN DIONISIO. EDIF. MALVARROSA, 5-B 29650-MIJAS (MÁLAGA)	GRAVE	91.21 EN RELACIÓN CON 57.32.5	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC08/173	JOSÉ TOUS RIBAS	41.373.115-W	C/ OLIVOS, 1, ESC. BAJO. PUERTA 1 29650-MIJAS (MÁLAGA)	GRAVE	91.21 EN RELACIÓN CON 57.32.5	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC08/192	ÁNGEL SANDOVAL ESPÓSITO	53.263.957-M	PLZA. DE SALAMANCA, 12, 3, PTA. B. 06700 - VVA DE LA SERENA	GRAVE	91.7 y 90.11	1.200 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 3 AÑOS.
BC08/286	MANUEL AUGUSTO AVILA MORENO	44.576.068-K	C/ NUZASS, 7 BQ. 9, PTA. E 29010 - MÁLAGA	MENOS GRAVE	90.11	300 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 1 AÑO.
BC09/103	FAUSTINO ALEJANDRO DÍAZ	8.876.615-H	C/ PADRE FERMIN BARBA, 34 06006-BADAJÓZ	GRAVE	91.21 EN RELACIÓN CON 57.32.6) y 91.6	2.300 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 3 AÑOS
BC09/104	JOSE ANTONIO SUÁREZ HUERTADO	8.849.554-M	AVDA. ALCORNOQUE, 34-1ª 06011 BADAJOZ	GRAVE	91.21 EN RELACIÓN CON 57.32.6 y 91.6	2.300 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 3 AÑOS
BC09/140	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MORENO	76.256.907-Q	C/ 8 DE MARZO, 24 06810 - CALAMONTE	GRAVE	91.6	900 EUROS + 66 DE INDEMNIZACIÓN. 2 AÑOS RETIRADA LICENCIA.
BC09/142	CARLOS RIBERA REA	X9364263-C	C/ SANTA LUCIA, 29 06001-BADAJÓZ	MENOS GRAVE	90.33, EN RELACIÓN CON 57.32.6	151 EUROS. RETIRADA LICENCIA 1 AÑO.
BC09/164	ANGEL SERRANO MARTÍN	8.670.778	PLZA. ESPAÑA, 8 06410 - VELDEHORNILOS	GRAVE	91.6	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC09/179	JUAN FRANCISCO TRINIDAD CONCEPCIÓN	8.833.693-Z	C/ SAN MARCIAL, 190 06007 - BADAJOZ	GRAVE	91.6 y 90.11	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC09/184	FRANCISCO JAVIER CORCHADO MININO	8.870.881	C/ EBANO, 21 - 1º B 06011 - BADAJOZ	LEVE	89.5 EN RELACIÓN CON 61.3	100 EUROS.
BC09/209	BALTASAR HERNÁNDEZ CIDONCHA	8.824.128	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 2 06010 - BADAJOZ	LEVE	89.5	61 EUROS.
BC09/172	CANDELO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	33.981.564-F	C/ MATACHEL, 5 - 2º B 06400 - DON BENITO	GRAVE	91.21 EN RELACIÓN CON 57.32.6)	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/85	MIGEL GÓMEZ MOLINA	76.260.124-J	C/ JULIÁN BESTEIRO, 7 06475 - OLIVA DE MÉRIDA	GRAVE	91.6	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/87	JOSÉ ANTONIO ROMERO TREJO	30.207.643-H	C/ RUIZ DE ALDA, 9 06427 - MONTERRUBIO DE LA SERENA	GRAVE	91.44	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC09/98	RAFAEL DELGADO OVIEDO	56.211.168-Z	C/ DON JOSE MORA, 52 13170-CIUDAD REAL	GRAVE	91.20 EN RELACIÓN CON 27.32.8	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.

• • •